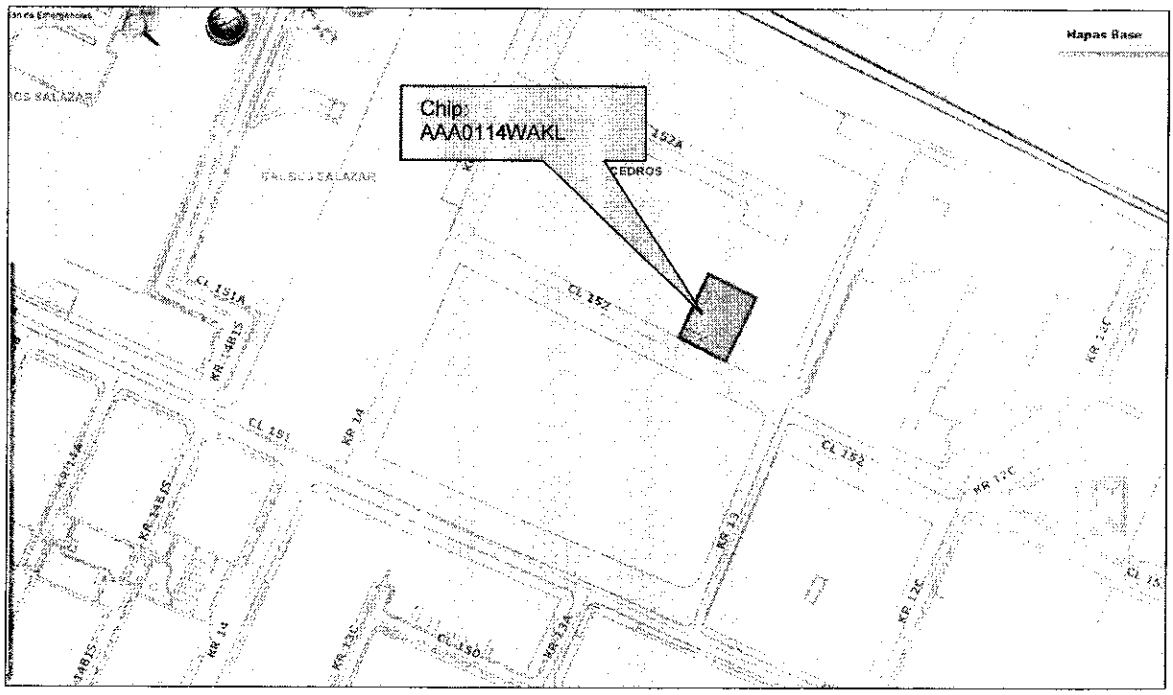
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2058
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER12873, 2011ER13386
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-50196

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 1 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(1) USAQUEN
2.3 UPZ:	(13) LOS CEDROS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	PARQUES DE LORENA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 152 No. 13 – 10
2.6 CHIP:	AAA0114WAKL
2.7 FECHA DE VISITA:	SEPTIEMBRE 29 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	1200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 1 C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 6080/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, actualmente se están realizando actividades de acabados en los apartamentos y zonas comunes, la edificación corresponde al Edificio de apartamentos Plazuelas de Asís, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de ocho pisos y dos sótanos, la estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entrepisos son placas aligeradas con casetón de guadua; la cubierta es una placa con las mismas características que las placas de entrepiso. Los muros perimetrales de fachada son en mampostería de ladrillo tolete a la vista, los muros internos de toda la edificación se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de mil doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros que conforman la fachada de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se observan daños en las unidades de mampostería, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico se pueden observar las condiciones actuales de la fachada de la edificación.

Los muros de contención perimetrales ubicados en el sótano del edificio se encuentran en buen estado, no se detectan fisuras ni grietas, no se evidencian afectaciones estructurales, como se puede ver en la foto 3. En general la estructura de toda la edificación está en buen estado, las columnas se encuentran en buenas condiciones, no se observan daños, no se evidencia pérdida de verticalidad en estos elementos, en las fotografías 4 a 6 se puede ver el estado de las columnas que conforman la estructura de la edificación; las placas de entrepiso no presentan deflexiones, las vigas y viguetas están en buenas condiciones, como se puede apreciar en las fotografías 7 y 8.

Los muros internos de los apartamentos se encuentran en buen estado, no se aprecian daños en las unidades de mampostería que los conforman, no hay fisuras ni deterioro en los acabados de pañete y pintura, en las fotos 9 y 10 se pueden observar las condiciones actuales de algunos muros internos de los apartamentos; los acabados de piso y el cielo raso en yeso del interior de los apartamentos se encuentran en buen estado, no se observan daños ni deterioro en estos elementos, como se aprecia en las fotografías 11 y 12.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

BOG Bogotá Positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

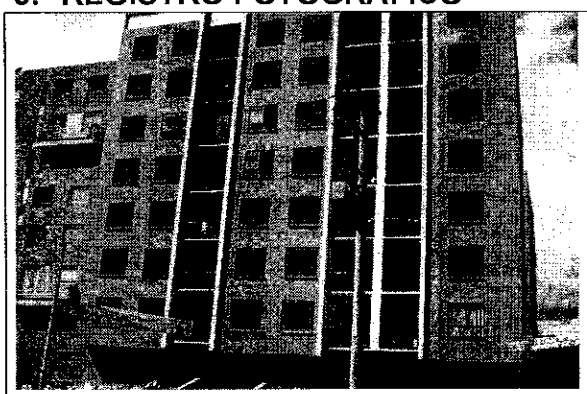


Foto 1. Vista general de la fachada del edificio.



Foto 2. Muro de fachada en buen estado.

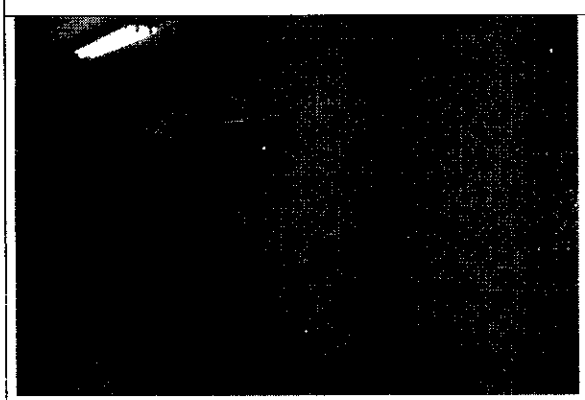


Foto 3. Muros de contención del sótano.

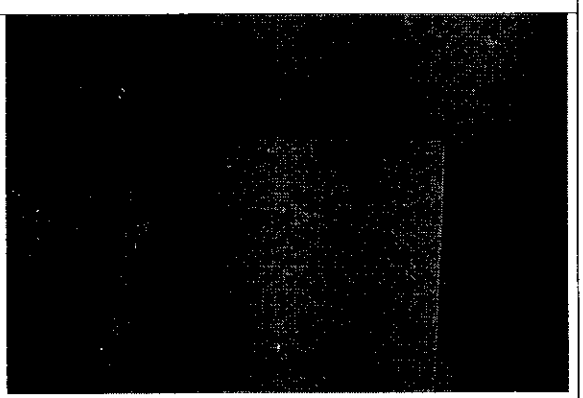


Foto 4. Columna ubicada en el sótano en buenas condiciones.



Foto5. Aspecto general de las columnas de la edificación.

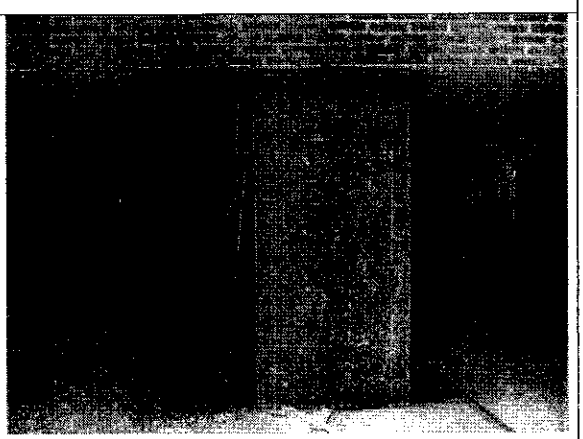


Foto5. Columna del primer piso en buen estado.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Placa de entrepiso del segundo nivel.



Foto 8. Aspecto general de las placas de entrepiso

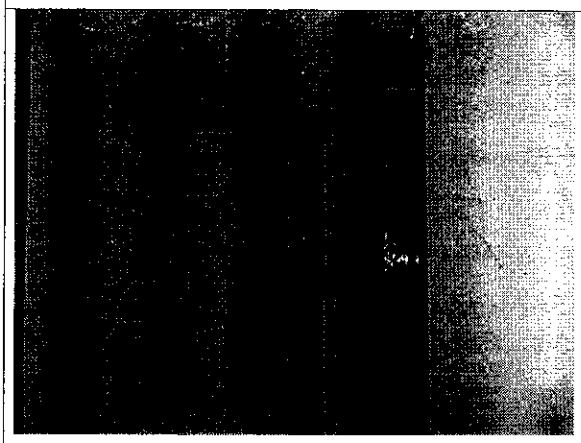


Foto 9. Vista de los muros internos de los apartamentos.

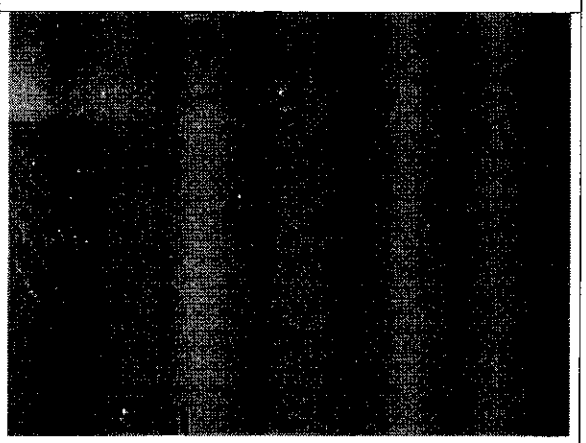


Foto 10. Muros divisorios en buenas condiciones.

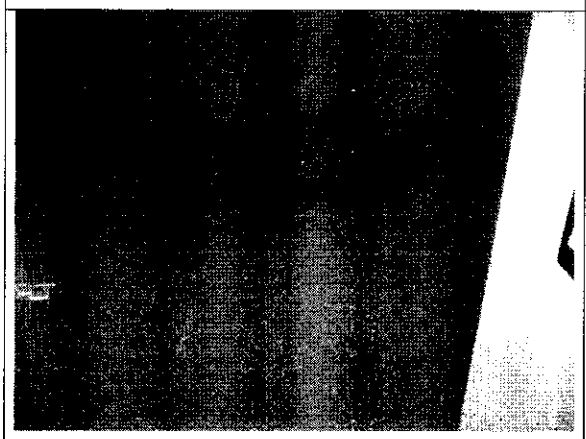


Foto 11. Acabados de pisos en buen estado.

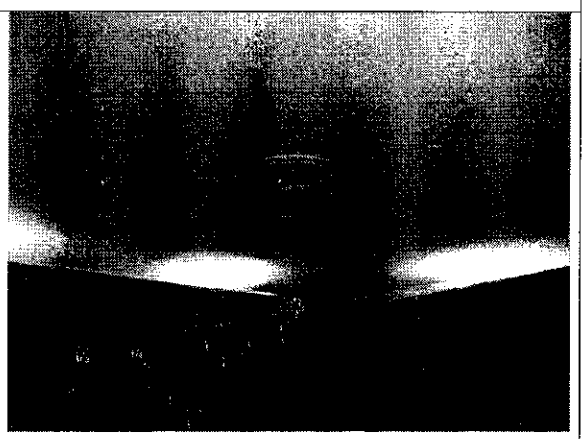


Foto 12. Cielo raso en yeso en buenas condiciones.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 152 No. 13 – 10 **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Debido a las condiciones actuales en que se encuentra la edificación no se realizan recomendaciones.

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:	
Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co